

provincia de Toledo, 60 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Cobisa.

Empresa «Alfonso Irisarri Ezeverri», ubicada en Añezcar, provincia de Navarra, 195 cabezas de ganado para una tercera etapa, en varias fincas del término municipal de Añezcar.

Empresa «Isidro Martínez de Azagra», ubicada en Pitillas, provincia de Navarra, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Pitillas.

Empresa «Alfonso Pascual Mayoral», ubicada en Navarrete, provincia de Logroño, 60 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Navarrete.

Empresa «Luis Asunción Morales», ubicada en Valdemoro, provincia de Madrid, 80 cabezas de ganado para una segunda etapa, en la carretera de la Jara.

Empresa «Andrés Hernández Marcos», ubicada en Villamayor, provincia de Salamanca, 40 cabezas de ganado en la finca El Juncal.

Empresa «Julian Oloqui Diaz», ubicada en Peraita y Funes, provincia de Navarra, 85 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en la finca Campillo y otras.

Empresa «Félix Moreno Ríos», ubicada en Archena y Lorquí, provincia de Murcia, 70 cabezas de ganado, para una segunda etapa en las fincas Algaira, Lorquí y Archena.

Empresa «Dolores Inglés García», ubicada en La Puebla de Cartagena, provincia de Murcia, 30 cabezas de ganado en la finca Cuatro Vientos.

Empresa «Gregorio Fermín Tarraga Clementes», ubicada en Cartagena, provincia de Murcia, 85 cabezas de ganado, para una tercera etapa, en la finca Villa Elisa.

Empresa «Santiago Ruiz Lavín», ubicada en Simancas, provincia de Valladolid, 50 cabezas de ganado en la finca Duero-Simancas.

Empresa «Wenceslao Hernández e Hijos», ubicada en Fadón de Sayago, provincia de Zamora, 220 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en la finca Dehesa de Fadoncinos.

(1) Empresa «Iliwa, S. A.», ubicada en Pepino, provincia de Toledo, 360 cabezas de ganado en la finca Zarquillos.

(1) Empresa «Empresas Agropecuarias, S. A.», ubicada en Renedo de Esgueva, provincia de Valladolid, 800 cabezas de ganado en las fincas La Gallega y otras.

(1) Empresa «Unión Territorial de Cooperativas del Campo», ubicada en Orense, 8.010 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en varias fincas de los términos municipales de Esgos, Maceda, La Merca, Grou, Gimzo de Limia y otros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Himo, Sr. Subsecretario de Hacienda.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 129, concedida a la Caja de Ahorros Vizcaína para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Vistos los escritos formulados por la «Caja de Ahorros Vizcaína» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 129, concedida en 5 de noviembre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao.—Bolueta.—Iturriaga, número 19, a la que se asigna el número de identificación 48-13-81.

Bilbao.—Alamediz de Recalde, número 26, a la que se asigna el número de identificación 48-13-82.

Abanto y Ciérvana (Las Carreras), Los Heros, número 31, a la que se asigna el número de identificación 48-13-83.

Santurce.—Madariaga, número 61, a la que se asigna el número de identificación 48-13-84.

Sestao.—Avenida de José Antonio, 7 B, a la que se asigna el número de identificación 48-13-85.

Sopelana.—Barrio Larrabasterra, San Andrés, casa C, a la que se asigna el número de identificación 48-13-86.

Al mismo tiempo se concede la oportuna autorización para que las sucursales que a continuación se indican continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria en los nuevos domicilios a que han sido trasladadas, figurando con igual número de identificación que tenían en el anterior local que ocupaban:

#### Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Localidad: Bilbao. Domicilio anterior: Tivoli, 9. Nuevo domicilio: Tivoli, 10. Con el número de identificación 48-13-09.

Localidad: Basauri. Domicilio anterior: José Antonio Primo de Rivera, 10. Nuevo domicilio: José Antonio Primo de Rivera, número 2. Con el número de identificación 48-13-18.

Localidad: Bériz. Domicilio anterior: Barriada San Lorenzo. Nuevo domicilio: Barriada Olaceta, Matza, letra D. Con el número de identificación 48-13-21.

Localidad: Derio. Domicilio anterior: Vista Alegre. Nuevo domicilio: Grupo Viviendas Subbarria, carretera Asua a Erleches. Con el número de identificación 48-13-25.

Localidad: Galdácano. Domicilio anterior: Juan Bautista Uriarte, barrio Plazacoeche. Nuevo domicilio: Juan Bautista Uriarte, 10 bis. Con el número de identificación 48-13-30.

Localidad: Larrabézia. Domicilio anterior: Plaza Generalísimo Franco, 1. Nuevo domicilio: Angel, 1, esquina a plaza Generalísimo. Con el número de identificación 48-13-39.

Localidad: Yurre. Domicilio anterior: Marcelino Oreja, 8. Nuevo domicilio: Marcelino Oreja, 3. Con el número de identificación 48-13-65.

Madrid, 14 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilasarau.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza una rifa benéfica al Montepío de Previsión Social del Personal de la Fábrica de Cervezas «El Águila».**

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 11 de mayo de 1970.

Peticionario: Señores Presidente y Secretario del Montepío de Previsión Social del Personal de la Fábrica de Cervezas «El Águila», «El Porvenir del Obrero», domiciliada en Madrid, Ramírez de Prado, número 1.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de diciembre de 1970.

Número de papeletas que se expedirán: 333.333.

Números que contendrá cada papeleta: Tres.

Precio de la papeleta: 25 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un piso nuevo, exterior, amueblado, llave en mano, completamente libre de cargas, en el Parque de Aluche, calle Camarena, número 177, piso cuarto, derecha (tres dormitorios, sala-estar, baño, terraza, ascensor, parquet, calefacción, antenna colectiva y tendedero). Un automóvil marca «Seat», modelo 1430; y una cesta de pascua.

El importe total de este premio asciende a 1.003.345 pesetas, y se adjudicará al poseedor de la papeleta que tenga el número igual al que resulte de unir las tres últimas cifras del premio primero, seguidas de las tres últimas cifras del premio segundo, del sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de diciembre de 1970.

Otros premios.—Un automóvil marca «Seat», modelo 600-D, para cada uno de los poseedores de las nueve papeletas cuyas cinco últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de la combinación de la papeleta agraciada con el primer premio. Queda, por tanto, excluida de este premio la papeleta que haya obtenido dicho primer premio.

Los gastos de transferencia del piso y los de matriculación de los automóviles a nombre de los agraciados, serán de cuenta del Montepío.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional, a través de los socios que forman el Montepío.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que dispone la legislación vigente.

Madrid, 5 de junio de 1970.—El Jefe del Servicio Nacional de Loterías, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.377-E.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la tómbola, exenta del pago de impuestos, que ha de celebrar la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Logroño.**

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 12 del actual, se autoriza la tómbola, exenta del pago de impuestos, que ha de celebrar la Asamblea provincial de la Cruz Roja de Logroño, en Duquesa de la Victoria, del 28 del actual al 27 de julio próximo.

Esta tómbola ha de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.497-E.